

Se distribuye gratis



La correspondencia se dirigirá al Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento



Boletín del Ayuntamiento de Salamanca

Se publica los días 5 y 20 de cada mes

Saneamiento de Salamanca

En las estadísticas oficiales referentes á mortalidad en las capitales de España, durante el año de 1902, ocupa Salamanca uno de los últimos lugares; es decir, figura como una de las más mortíferas.

Mientras en Canarias, que resulta la más sana, solo mueren anualmente 18'64 habitantes por cada mil, y en Madrid, conocida en el extranjero con el nombre de «Ciudad de la Muerte», perecen 32'78, en Salamanca el número de defunciones anuales alcanza, en la indicada proporción, la aterradora cifra de 40'04.

Las capitales más próximas pagan menor tributo á la muerte, puesto que mueren en Avila 27'53, 31'24 en Badajoz, 37'61 en Burgos, 38'70 en Cáceres y 37'52 en Valladolid. (1)

¿Debe Salamanca á la naturaleza ó al hombre el ocupar lugar tan poco envidiable en la estadística demográfica?

Las condiciones topográficas de esta ciudad no son peores que las de las poblaciones citadas; antes al contrario podría sostenerse que aventajan á algunas de ellas.

Cierto que las inmediaciones de esta capital carecen de grandes masas vegetales que purifiquen el ambiente y hagan menos sensibles los cambios atmosféricos, pero de ello es culpable el hombre, puesto que existe arboleda bastante para probar con cuanta prodigalidad premia aquí la naturaleza los esfuerzos humanos.

Las causas del mal se encuentran detalladas en las conclusiones, que, en cumplimiento de Real orden de 27 de Marzo de 1901, consigna el Real Consejo de Sanidad en informe de carácter general ó sea aplicable á todos los pueblos: Salubridad de las viviendas, Aglo-

meración de población, Alcantarillado y su aislamiento.

Subsanados los defectos y omisiones de que en estos tres grupos adolece Salamanca disminuiría su mortalidad considerablemente, como ha disminuido en Alicante, Bilbao y San Sebastian, gracias á las obras de urbanización higiénica que realizaron.

Bastan los datos expuestos, al correr de la pluma, para que se comprenda que cooperar, con los municipios, al saneamiento de las poblaciones, es algo más que un acto patriótico, es cumplir un deber eminentemente humanitario.

Salamanca está obligada también, por otro concepto á higienizarse y embellecerse. La cultura se manifiesta de múltiples maneras, en todas las obras y actos humanos. Así como Zaragoza tiene el deber más imperioso que otra ciudad, de ser heroica, Salamanca lo contrajo mucho tiempo ha, de marchar al frente de la cultura.

JOSÉ ROCA DE TOGORES

Ayuntamiento de Salamanca

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Excelentísima Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Febrero de 1904.

Sesión ordinaria del día 22 de Febrero de 1904.

Presidida por el señor alcalde don Antonio Díez y con asistencia de los señores concejales Zugarrondo, Iscar, Villar, Juárez, García Romo, Veira, García Polo, García y García, García Tejado, Nuñez, Mirat, Abarca, Rivas, Durán, Martín Benito y Martín Pérez, dió principio á las 16 y 49 minutos, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

(1) Es mayor que en Salamanca la mortalidad en Salamanca y Zamora, puesto que se eleva á 40'27 y 51'56 respectivamente.

Se denegó la pretensión de algunas renoveras para que el mercado de aves, caza y huevos, se haga solamente en el Corrillo.

Declaró S. E. que el contrato de suministro de luz eléctrica termina en 26 de Abril de 1905, lo cual se hará saber al actual contratista para que manifieste su conformidad.

Quedó enterado S. E. de la tasación de los bienes de su propiedad practicada por el señor Arquitecto, acordando que se completé con la de los útiles y aparatos del Laboratorio municipal y Facultades de Medicina y Ciencias.

Se procedió, con arreglo á la ley al sorteo de los contribuyentes que en concepto de asociados han de formar parte de la Junta municipal administrativa durante el año actual y cuyo resultado se publicó en el número anterior de este BOLETÍN.

Se acordó que vuelva á la Comisión correspondiente el expediente sobre provisión de la plaza de Arquitecto, á fin de que estatuya las bases de una nueva convocatoria y las traiga á la aprobación de Su Excelencia previa declaración de quedar desierto el anterior concurso.

Terminado el despacho ordinario, el señor Zugarondo hizo resaltar la inconveniencia de prohibir el tránsito de carruages en direcciones determinadas por las calles de Dr. Riesco y Prior, proponiendo ó que la medida sea general sin excepciones ó que desaparezca la prohibición. S. E. acordó que pase el asunto á conocimiento de la Comisión de Policía.

Hicieron después varios señores Concejales algunas preguntas y ruegos al Sr. Presidente, que fueron contestados por éste satisfactoriamente, levantándose luego la sesión, siendo la hora de las diez y nueve.



Empréstito municipal

Proposición presentada al Excmo. Ayuntamiento en sesión del 14 del actual, que fué tomada en consideración por S. E. y pasó á informe de la comisión correspondiente.

Excmo. Señor:

Quizás se juzgue un atrevimiento inusitado, exceso de amor propio, en los que suscriben, el exponer su pensamiento sobre la tan debatida cuestión del Empréstito municipal, materia en la que se han hecho y publicado muchos y muy ilustrados trabajos en la prensa local y que han procurado dilucidar hombres de gran valía y nota en asuntos financieros, no aportando pocos datos alguno de nuestros amigos de Concejales, altamente interesados en la Administración municipal. Todos de consuno convienen en la necesidad, en la urgencia de dar cima á este proyecto si hemos de salir del marasmo que aniquila y enerva nuestras fuerzas, si hemos de ponernos al nivel que exige la vida moderna.

Mas para poder realizar nuestro desideratum para resolver tan arduo problema, opinan algunos señores

Concejales que no es posible dar un paso por la carencia de proyectos aprobados por el Ayuntamiento que sirvan de base á la consecución del fin para todos deseado. Nosotros disentimos de su parecer en esta materia y procuraremos demostrar que estos proyectos existen y que S. E. debe aceptarlos como buenos, sin que por esto haya obstáculo para que se modifiquen en la práctica en relación con los conocimientos y adelantos modernos.

Existe proyecto de alcantarillado.

Antes de entrar en el fondo de la cuestión, vamos á hacer una ligera reseña de las dificultades que ha tropezado hasta el día este proyecto, recordando antes que fatiguemos la superior atención de S. E. en gracia de la trascendental importancia de tan vital asunto.

En Salamanca se desconocía por completo el sistema de alcantarillado. Las esguebas y regatos que atraviesan la población de Norte á Sur, fueron por mucho tiempo los grandes colectores de los residuos orgánicos. Estaban al descubierto en toda su extensión en cada plaza, en cada calle, en cada rinconada había un depósito de inmundicias; pero desde hace unos cuarenta años empezaron á desaparecer parte de estos focos de infección; se han ido cerrando todas las cloacas; se han construido por iniciativa particular numerosas acometidas en cuya ejecución no se ha seguido plan alguno y que en su inmensa mayoría carecen de capacidad y condiciones higiénicas.

Deseando el Ayuntamiento regularizar y mejorar tan importante servicio abrió un concurso en el año 1889 ofreciendo un premio de diez mil pesetas para el autor del mejor proyecto de alcantarillado general de la población, que se adjudicó al notable Ingeniero don Mariano Belmás. Todos los señores Concejales saben que este proyecto comprende la construcción de 3.000 metros de tubería de primera clase; 7.020 de segunda y 23.300 de tercera, y que su coste se calculó en aquella época en 1.343.436 ptas. Trece años han transcurrido sin que á pesar del buen deseo del Ayuntamiento se haya intentado siquiera llevarlo á efecto por conceptuarlo superior á sus fuerzas.

Hay otro proyecto de alcantarillado debido al Ayudante de Obras públicas don Eduardo Milla y que consignó en su notable memoria de proyectos y obras útiles para esta Ciudad, premiado por S. E. en el año de 1898. En ella se trata el asunto con detenido estudio y con un coste total de 951.020 pesetas se proyecta la construcción de mil metros lineales de primer orden, 3.840 de tercero, 3.870 de cuarto y 2.650 de quinto, que hacen un conjunto de 13.430 metros lineales.

Existen pues, dos proyectos de alcantarillado siendo uno propiedad del Ayuntamiento que debe utilizarse con aquellas modificaciones que en su ejecución se consideren necesarias para llevar á ella la perfección posible que la ciencia y los conocimientos modernos señalan en esta materia.

El
la gra
niero J
Franci
cuya f
tecimi
Ayuda
Consi
aguas
sazón
diaron
Caden
llevar
aguas
la Ma
E
de ag
fué co
cesivo
él ha
comp
que
medi
de la
1.50
cifra
á la
tros,
ce afi
teria
zació
de p
tamb
do p
da y
jera
men
prob
diar
en 4
328
cien
son
pue
ofre
apo
zar
del
emp
con
á o
me
Vi
go
en

Proyectos de traida de aguas

El primero y más importante de todos, se debe á la gran inteligencia y laboriosidad del que fué Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, don Francisco García Sampedro y data del año 1863, en cuya fecha el referido señor realizó el estudio de abastecimiento de aguas de la ciudad, auxiliado por el Ayudante segundo de aquel cuerpo don Fidel García. Considerando los aludidos señores que el caudal de aguas de los manantiales del Marín, únicos que á la sazón surtían á esta capital eran insuficientes, estudiaron y aforaron la riqueza de los llamados de las Cadenas en el término de Cabrerizos y por último llevaron á efecto un completo estudio de la traida de aguas procedentes del rio Tormes desde el pueblo de la Maya hasta esta ciudad.

Este proyecto único que facilitaría todo el caudal de agua necesaria para el consumo de la población, fué considerado siempre como irrealizable por su excesivo coste que se eleva á 10.000.000 de pesetas. En él ha realizado estudios importantes nuestro querido compañero D. Luis García Romo, de los cuales parece que teniendo en cuenta las modificaciones que en los medios de conducción han introducido los adelantos de la industria, el coste total podría reducirse á 1.500.000 pesetas.

No podemos asentir á la determinación de esta cifra. Aún reduciendo la faja de terreno expropiable á la longitud de 25 kilómetros y anchura de 3 metros, este solo factor es de tal importancia que nos hace afirmar que unido su valor al de la ejecución material de las obras y coste de sus elementos, la realización del proyecto supone un gasto total de 3.000.000 de pesetas.

Hay otro plan de abastecimiento de aguas debido también al antes referido don Eduardo Milla, estudiado por este desde el año 1893. Se proyecta la recogida y traida de aguas de los manantiales «La Golpejera». Su pormenor se publicó con motivo del certamen de proyectos útiles ya citado, calculando y comprobando que podrían suministrar 1467 metros cúbicos diarios y cuyo coste de conducción á esta capital se fija en 478.400 pesetas, á las que hay que aumentar 328.430 para depósitos, zanjas, tubos, etc., etc., haciendo un total aproximado de 806.830.

Existen pues, proyectos de traida de aguas. Si son irrealizables los primeros por su excesivo coste puede y debe aceptarse el tercero generosamente ofrecido á S. E. por el autor.

¿Se duda de su eficacia? ¿Se teme que la obra no aporte caudal de agua suficiente? Pues acúdase á realizar las pruebas necesarias á comprobar la afirmación del señor Milla y sirva su proyecto de base para el empréstito que queremos contratar.

Otras mejoras locales

No reviste menos importancia para Salamanca la construcción de la Gran Via de que ligeramente vamos á ocuparnos. En el año 1885 el Ingeniero don Gumersindo Canals, formó el proyecto de abrir una Gran Via que, partiendo de la carretera de Villacastín á Vigo en las inmediaciones de la Alamedilla, terminara en la Puerta de San Pablo, uniéndose con el sitio de

emplazamiento del nuevo puente sobre el Tormes. Por mucho tiempo se juzgó irrealizable esta idea; pero acordada la construcción del puente y hecha la subasta el pasado año, gracias á las gestiones del ilustre salmantino don Enrique Esteban, se ha dado principio á las obras. No debemos olvidar que se ha ofrecido al Estado una subvención de 100.000 pesetas, de las cuales 50.000 han de ser cargo á los fondos municipales, los que además han de atender al pago de las expropiaciones necesarias en la margen derecha del rio. No hay porqué demostrar el apremio y necesidad del cumplimiento de esta obligación. Cálculos aproximados hacen ascender la suma necesaria á estos fines á 250.000 pesetas.

No es preciso argumento de ningún género para llevar al ánimo del Ayuntamiento la convicción de que es necesario arbitrar recursos extraordinarios para la construcción del mercado que han de ascender cuando menos á 200.000 pesetas. Inútil de todo punto sería formularlos para convencerle de que ha llegado el tiempo de extinguir la deuda sagrada pendiente por expropiaciones que asciende á 190.000 pesetas que no ha habido modo de amortizarla, con el vergonzoso dato de que viene arrastrándose desde el año 1870.

Es por tanto evidente que además de las obras á que hemos hecho mérito, cuya utilidad y necesidad está probada, hay que cumplir religiosamente los compromisos ya adquiridos, puesto que así lo exige la seriedad y buen nombre del pueblo que administramos.

Concretando: Opinamos que el empréstito municipal para alcantarillado, aguas y Gran Via, debe realizarse por la suma de 2.000.000 de ptas.

Teniendo en cuenta las mejoras de precio que han de obtener en las distintas subastas de las referidas obras, podemos anticipar el siguiente avance de distribución:

Para el alcantarillado...	900.000'00
Para el abastecimiento de aguas aceptando el proyecto del Sr. Milla....	806.830'00
Para la Gran Via y expropiaciones del puente.....	293.170'00

Total... 2.000.000'00

Esta operación puede realizarse fácilmente bajo las siguientes

Bases.

- 1.^a Se emitirán 4.500 acciones al tipo del 95 por 100.
- 2.^a Estas acciones devengarán el interés simple anual del 5 por 100 que S. E. abonará por semestres vencidos.
- 3.^a El pago de estas acciones podrá hacerse en diez partes iguales de cincuenta pesetas cada una. El primero, al empezar las obras objeto de este empréstito y los demás en el transcurso de año y medio.
- 4.^a Terminado el pago de las acciones empezarán éstas á devengar el interés.

5.^a Si algún suscriptor anticipa el importe de sus acciones, éstas empezarán á devengar interés desde el día primero del siguiente mes al que hiciera el anticipo.

6.^a La autorización de acciones se hará en un periodo de cincuenta años, comenzando á verificarlo aquel en que se terminen las obras á que se destinan los fondos objeto del préstamo y á cuyo fin se llevará una cuenta especial para cada una de aquéllas.

7.^a Para facilitar el cumplimiento de la precedente condición, deberán anunciarse por separado las suscripciones para cada una de las mejoras indicadas, pudiéndose optar por el tenedor, por cualquiera de ellas ó por todas en general.

El Ayuntamiento responderá de la devolución del capital suscrito y del abono de sus intereses con los bienes y arbitrios que pasan á relacionarse y que constituirán las oportunas

Garantías.

1.^a Con una lámina de su propiedad, deuda interior intransferible con interés de 4 por 100 anual, señalada con el núm 3187 que representa un valor nominal de 663442 pesetas 80 céntimos con una renta de 25.537.71 pesetas.

2.^a Con otra lámina de la misma deuda importante 27.000 pesetas nominales y renta 2.080.

3.^a Con el edificio matadero tasado en 300.000 pesetas y sus productos que ascienden á 10.500 anuales.

4.^a Con la Casa de máquinas de elevación de aguas, tasada en 60.000 pesetas y los productos de este servicio que se elevan á 20.000 pesetas.

5.^a Con 25.000 pesetas del producto del impuesto de consumos. La suma de estas rentas asciende á pesetas 83.117 y 71 céntimos; y siendo el interés calculado próximamente 82.000, queda con exceso cubierto.

Es de tener en cuenta que aún no suponiendo mas productos á las obras realizadas que 17.000 pesetas, éstos vienen á aumentar la garantía del pago de intereses.

Amortización

A este fin destinará el Ayuntamiento en primer término los productos líquidos de las obras ejecutadas y se comprometerá á consignar con este objeto en cada presupuesto anual la suma de 50.000 pesetas que responde á la total amortización del capital en el tiempo de cuarenta años, que es el periodo antes indicado.

Queda á resolver la forma y modo con que se ha de atender á las obligaciones del pago de mercado y expropiaciones. Hemos dicho que para proseguir aquéllas y amortizar éstas necesitamos la cantidad de 200 á 250.000 pesetas para continuar con desahogo la construcción de aquél edificio, siendo de notar que los plazos no satisfechos devengan un interés de 5 por 100 y que para extinguir la deuda de expropiaciones hay que arbitrar la suma de 190.000 pesetas.

Unida á éstas la necesaria para los gastos de emisión del empréstito, que suponemos no ha de bajar de 150.000, hallamos un total de 590.000.

Creemos asimismo necesarias pesetas 160.000 para construcción de escuelas, obras de ornato y alineación de calles y plazas que unidas á la suma anterior, dan una cifra de 750.000 pesetas.

Para obtenerla no vemos otro medio que inscribir en el Registro de la Propiedad las fincas que pertenecen al Ayuntamiento y realizar una operación de préstamo con el Banco hipotecario por el plazo máximo que otorga esta entidad bancaria, que es el de cincuenta años.

Las fincas á que nos referimos son las siguientes:

El edificio Lonja, de valor aproximado de 300.000 pesetas; la Casa Consistorial de la Plaza Mayor, que asciende á 400.000; el Baldío de la Aldehuela, que vale por lo menos 60.000; los depósitos de aguas de San Mamés y el Marín, que han de valer próximamente 100.000 y otras pequeñas propiedades de S. E., que no es aventurado suponer que asciendan á un valor de 65.000. En junto, 925.000 pesetas.

Los medios con que cuenta Su Excelencia para amortizar este préstamo son bien conocidos.

El interés y capital del primer año (37.500 y 15.000) que es el mayor, asciende á 52.500 pesetas. En los sucesivos disminuye en proporción al capital satisfecho.

Contamos en primer término con las ventajas que han de obtener en el precio del alumbrado eléctrico, que calculamos en 30.000 pesetas; con 25.000 que han de consignarse en presupuesto para atender á las obras de Alcantarillado y que serán innecesarias una vez realizado aquél, cuyas dos sumas ascienden a la de 55.000 pesetas.

No puede olvidarse que los productos del mercado han de venir en su día á aliviar la carga que la Corporación echa sobre sí.

De lo expuesto se infiere: 1.^o Que el Excelentísimo Ayuntamiento tiene proyectos aceptables de obras que realizar y obligaciones contraídas que satisfacer. 2.^o Que para dar cima á los primeros y saldar las segundas necesita obtener un capital de dos millones 750.000 pesetas. 3.^o Que tiene garantía y medios suficientes para responder con seriedad á los compromisos que contraiga. 4.^o Que hay urgencias que apremian en el momento y en cuyo cumplimiento está comprometido el prestigio de la Corporación municipal, pues tiene necesidad de satisfacer en plazo breve al Estado la subvención del puente y las expropiaciones necesarias á este fin. 5.^o Que le es preciso así mismo el pago de las obras del mercado, puesto que la demora en esta obligación implica el abono de los intereses estipulados.

Hemos terminado este mal aliñado trabajo, y exponerlo al estudio y consideración de S. E., no conceptuamos bueno, ni tenemos la pretensión de que se acepte en el acto. Nuestro único y esclusivo objeto es que se estudie con actividad, que se mejore el proyecto y se haga viable, puesto que entre los señores Concejales hay mayor ilustración y conocimientos más amplios en esta materia.

Cor...
da y pe...
adas. L...
os asunt...
rata de...
en un Ge...
una Corp...
entes nu...
Teru...
mamiento...
ario to...
con su co...
uestra i...
de todos...
x'es, se...
Sala...
Anto...
ez. - Ma...
Servicios de la casa de Socorro en la primera

Confiamos pues, en vuestra actividad no desmen-
da y pedimos tan solo que no haya vacilaciones ni
dudas. La vacilación, la indecisión y la duda en todos
los asuntos de la vida, decía el gran Napoleón, y se
trata de negocios de Estado o Corporaciones, si es
en un General, está perdido; si en un Gobierno, en
una Corporación ó en un particular, les convierte en
entes nulos y perjudiciales para la sociedad.

Terminamos haciendo, para en su día, un lla-
mamiento especial á la prensa salmantina y al vecin-
dario todo; la una con su poderoso influjo, el otro
con su confianza pueden y deben hacer que se realice
nuestra idea, mejorada por el estudio y cooperación
de todos, y como obra que obedece á comunes necesi-
dades, sea en buen hora para la gloria común.

Salamanca 14 de Marzo de 1904.

Antonio Díez.—Laureano Iscar.—Gregorio Jua-
rez.—Manuel Mirat.—Andrés García.

Mercados

Los celebrados en los días 3 y 10 del corriente,
sostuvieron los precios del día 25 de Febrero.

La feria del 15.—Poca concurrencia debido al
tiempo desapacible.

Los bueyes de vida alzaron el precio de 630
pesetas, pareja.

Toros de 650 á 1.000, que ofrecieron por un her-
moso ejemplar y que no cedió su dueño.

Terneras para sacrificio á 20 pesetas los 11.12 ks.

Vacas y bueyes á 15, 17 y 18 pesetas en el mis-
mo peso.

Cerdos, de todas clases, con igual precio que en
la última feria.

El ganado cebado, escaso y de poco peso.



Laboratorio

En cumplimiento á los acuerdos del Ayuntamien-
to, muy en breve quedará separado el Laboratorio
químico municipal del general de la Facultad de Cien-
cias, instalándose aquel en lugar adecuado del edifi-
cio que fué Correccioal.

Seguirá por ahora en su dirección el Dr. Sr. Gon-
zález Calzada y á sus órdenes como ayudante el tam-
bién Dr. Sr. Sanchez Martín.

Los trabajos realizados durante la primera quin-
cena del mes actual dan el resultado siguiente:

Café Castilla: Anis del Mono; coñag Domed,
bueno.

Café Pasage: Coñag Martel, ordinario, Bededic-
tinos, Anis del mono, Chartreuse, buenos.

Fonda de la Estación: Vino, bueno.

Luis Polo y Sotero Cuens, camino de la estación:
Vinos, buenos.

Manuel Gutierrez y Francisco Aguado, camino
de la estación: Vino con cantidad excesiva de sulfato
cálcico, malo, adulterado y nocivo.

Felipe Merino, paseo de la estación: Vino, poco
más de dos gramos de sulfato cálcico, regular.

M. Martín, ambulante: Queso, con alteraciones
de origen microbiano; malo, adulterado y nocivo.

Los certificados correspondientes, llevan los nú-
meros 364 al 378.



SALAMANCA

Imp. de Almaráz—Zamora, 19.

1904

Servicios de la casa de Socorro en la primera
quincena de Marzo de 1904.

Lugar en que se practicaron	De medicina.		De cirugía.		Total
	Casuales.	Judiciales.	Casuales.	Judiciales.	
En la C. de Socorro.					
En el domicilio....	3	1	4	2	11
En la vía pública...	3	1	6	3	6
Totales....	4	4	6	7	17

Policía.--Servicio de Multas semana del 29 Febrero al 5 de Marzo de 1904

Cuarto Teniente Alcalde Don Gregorio Juárez Alonso

DENUNCIANTES	Motivo de la denuncia	Juicios celebrados	Penados	Sobresesidos	Total	Su importe		Hechasefectivas		Pendientes de pago	
						Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Guardia municipal n.º 33	Infracción art. 109 y 259 O. M.	7	7	.	7	14	50	5	50	9	.
id.	id. 109 y 259 id. id.	5	5	.	5	11	.	1	50	10	50
id.	id. 259 y 160 id. id.	7	7	.	7	18	50	6	50	11	.
id.	id. 109 y 259 id. id.	5	5	.	5	7	.	4	50	3	.
Juan Alvarez, suplente.	id. 109 y 126 id. id.	2	2	.	2	3	.	2	50	1	50
Guardia municipal n.º 45	id. 109 y 259 id. id.	10	10	.	10	15	50	2	50	12	50
id.	id. 109 y 259 id. id.	3	3	.	3	3	.	2	.	3	.
id.	id. 109 id. id.	3	3	.	3	5	.	5	.	2	.
id.	id. 109 y 259 id. id.	5	5	.	5	7	.	.	.	3	50
Cabo	id. 109 id. id.	2	2	.	2	3	50	.	.	3	.
Guardia id.	id. 259 id. id.	2	2	.	2	3	.	4	.	3	.
Guardia id.	id. 109 id. id.	1	1	.	1	4
Alejandro Alvarez, s. p.	id. 259 id. id.	4	3	1	4	4	.	5	.	6	.
Guardia municipal n.º 4	id. 109 y 259 id. id.	1	1	.	1	5	.	.	.	5	50
Cabo	id. 259 id. id.	1	1	.	1	6	50	.	.	5	.
Guardia id.	id. 109 id. id.	2	2	.	2	5	50	2	50	1	.
Guardia id.	id. 259 id. id.	2	2	.	2	3	.	.	.	4	.
id.	id. 109 y 126 id. id.	1	1	.	1	4
id.	id. 109 id. id.	1	1	.	1	4
Sumas.		63	62	1	63	123	00	40	50	82	50

Semana del 6 al 12 de Marzo de 1904

Quinto Teniente Alcalde, interino, Don Basilio García Polo

DENUNCIANTES	Motivo de la denuncia	Juicios celebrados	Penados	Sobresesidos	Total	Su importe		Hechasefectivas		Pendientes de pago	
						Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Guardia id.	Infracción de los artículos 66.	8	8	.	8	14	50	11	50	3	.
id.	109 y 259 O. M.	5	5	.	5	8	.	8	.	3	50
id.	Infracción artículo 259 O. M.	2	2	.	2	3	50	.	.	4	.
id.	id. 109 id. id.	1	1	.	1	4

DENUNCIANTES	Motivo de la denuncia	Juicios celebrados	Penados	Sobresellos	Total	Su importe		Hechas efectivas		Pendientes de pago	
						Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Guardia municipal núm. 45	Infracción arts. 109 y 259 O. M.	8	8	.	8	11	.	.	.	11	.
Id. id. 27	id. id. 259	1	1	.	1	2	50	.	.	2	50
Juan Alvarez, suplente.	id. id. 109-126	2	2	.	2	6	.	.	.	6	.
Cabo municipal número 2	id. id. 259	1	1	.	1	1	50	1	50	7	50
Guardia id. 21	id. id. 109	1	1	.	1	7	50	14	50	4	.
Cabo id. 4	id. id. 66-109-259	4	4	.	4	18	.	.	.	1	.
Guardia id. 11	id. id. 259	1	1	.	1	1	50	12	50	1	50
Guardia id. 20	id. id. 66	1	1	.	1	12	.	.	.	1	.
Id. id. 19	id. id. 261	1	1	.	1	1	50	.	.	1	50
Sumas.		39	39	.	39	92	.	48	.	44	.

Denuncias despachadas por la Alcaldía del 1 de Febrero al 12 de Marzo de 1904: 31.—Denunciante: el Jefe de la guardia municipal.—Infracción del artículo 356 de las Ordenanzas Municipales.—Importe en pesetas 1.003, de las que se han hecho efectivas 531.

Resumen

Denuncias formuladas y multas impuestas desde 1.º de Enero á 12 de Marzo de 1904.—689.

	Pesetas	Cents.
Su importe.	3.172	00
Hechas efectivas.	1.645	50
Pendientes de pago	1.526	50

Precio medio en la plaza

durante la semana del 14 al 21 de Febrero de 1904, de los artículos que á continuación se expresan.

	Fesetas	Céntimos.		Pesetas	Céntimos.
Carnes y grasa			Arroz, kilogramo.....	0	65
Vaca, kilogramo.....	1	60	Lentejas, id.....	0	60
Carnero id.....	1	60	Patatas, id.....	0	15
Ternera id.....	2	60	Tomates, id.....	0	50
Cordero id.....	1	60	Fréjoles, id.....	0	40
Cabritos, uno.....	3	50	Ajos, riestra.....	0	20
Tocino, kilogramo.....	1	65	Lechugas, docena.....	0	50
Jamón nuevo, id.....	4		Pimientos, id.....	0	50
Ídem añejo, id.....	8		Naranjas, id.....	0	60
Lomo id.....	3	50	Limonas, id.....	0	75
Manteca id.....	1	80	Alcachofas, id.....	1	
Salchichón id.....	7		Coliflores, una.....	0	25
Chorizo (varios precios) id.....	2	80	Granos y paja		
Morcilla id.....	2		Trigo, los 55'50 litros.....	12	
Pescados y mariscos			Cebada, id. id.....	7	
Merluza, kilogramo.....	2	50	Algarrobas, id. id.....	8	75
Besugos id.....	2		Centeno, id. id.....	9	25
Lenguados id.....	2	50	Paja, quintal.....	2	50
Congrio id.....	3		Líquidos		
Salmón id.....	5		Aceite, litro.....	1	25
Pescadillas id.....	3		Vino, id.....	0	60
Salmonetes id.....	4		Aguardiente, id.....	1	75
Sardinas id.....	1		Leche de vaca id.....	0	50
Almejas id.....	1		Idem de cabra, id.....	0	
Calamares id.....	3		Combustibles		
Truchas no escabechadas id.....	10		Leña cortada, los 11'50 kilos.....	0	40
Langosta, una.....	4		Carbón vegetal, id. id.....	1	25
Langostinos, kilogramo.....	9		Idem mineral, id. id.....	0	60
Anguila de mar id.....	2	25	Idem de cok, id. id.....	0	75
Peces de río id.....	1	25	Petroleo, litro.....	1	
Tencas id.....	2	25	Harinas		
Escabeches (varios precios) id.....	2	50	De trigo flor, los 11'50 kilos.....	5	75
Aves y caza			Idem de todo pan, id. id.....	4	85
Pavos, uno.....	8		Idem de 2. ^a id. id.....	4	
Gallinas, una.....	2	50	Varios		
Pollos, pareja.....	2	50	Huevos, docena.....	1	70
Palominos id.....	1	25	Pan de 1. ^a , los 1.600 gramos.....	0	65
Pichones id.....	1	50	Toda harina.....	0	
Pájaros, docena.....			De 2. ^a	0	
Conejos caseros, uno.....	2		Legumbres, frutas y verduras		
Idem de monte id.....			Garbanzos, kilogramo.....	0	70
Perdices, una.....			Judías, id.....	0	70
Liebres, id.....					

Co
tida y p
dudas
los asu
trata de
en un C
una Co
entes n
Te
mamien
dario t
con su
nuestra
de todo
dades, s
Sa
An
rez. — M

Servicios de la casa de Socorro en la primera

Confiamos pues, en vuestra actividad no desmentida y pedimos tan solo que no haya vacilaciones ni dudas. La vacilación, la indecisión y la duda en todos los asuntos de la vida, decía el gran Napoleón, y se trata de negocios de Estado o Corporaciones, si es en un General, está perdido; si en un Gobierno, en una Corporación ó en un particular, les convierte en entes nulos y perjudiciales para la sociedad.

Terminamos haciendo, para en su día, un llamamiento especial á la prensa salmantina y al vecindario todo; la una con su poderoso influjo, el otro con su confianza pueden y deben hacer que se realice nuestra idea, mejorada por el estudio y cooperación de todos, y como obra que obedece á comunes necesidades, sea en buen hora para la gloria común.

Salamanca 14 de Marzo de 1904.

Antonio Díez.—Laureano Iscar.—Gregorio Juárez.—Manuel Mirat.—Andrés García.

Mercados

Los celebrados en los días 3 y 10 del corriente, sostuvieron los precios del día 25 de Febrero.

La feria del 15.—Poca concurrencia debido al tiempo desapacible.

Los bueyes de vida alzaron el precio de 650 pesetas, pareja.

Toros de 650 á 1.000, que ofrecieron por un hermoso ejemplar y que no cedió su dueño.

Terneras para sacrificio á 20 pesetas los 11·12 ks.

Vacas y bueyes á 15, 17 y 18 pesetas en el mismo peso.

Cerdos, de todas clases, con igual precio que en la última feria.

El ganado cebado, escaso y de poco peso.



Laboratorio

En cumplimiento á los acuerdos del Ayuntamiento, muy en breve quedará separado el Laboratorio químico municipal del general de la Facultad de Ciencias, instalándose aquel en lugar adecuado del edificio que fué Correccional.

Seguirá por ahora en su dirección el Dr. Sr. González Calzada y á sus órdenes como ayudante el también Dr. Sr. Sanchez Martín.

Los trabajos realizados durante la primera quincena del mes actual dán el resultado siguiente:

Café Castilla: Anis del Mono; coñag Domed, bueno.

Café Pasage: Coñag Martel, ordinario, Bededitinos, Anis del mono, Chartreuse, buenos.

Fonda de la Estación: Vino, bueno.

Luis Polo y Sotero Cuens, camino de la estación: Vinos, buenos.

Manuel Gutierrez y Francisco Aguado, camino de la estación: Vino con cantidad excesiva de sulfato cálcico, malo, adulterado y nocivo.

Felipe Merino, paseo de la estación: Vino, poco más de dos gramos de sulfato cálcico, regular.

M. Martín, ambulante: Queso, con alteraciones de origen microbiano; malo, adulterado y nocivo.

Los certificados correspondientes, llevan los números 364 al 378.



SALAMANCA

Imp. de Almaráz—Zamora, 19.

1904

Servicios de la casa de Socorro en la primera quincena de Marzo de 1904.

Lugar en que se practica	De medicina.				De cirugía.				Total
	Casuales.		Judiciales.		Casuales.		Judiciales.		
	D.	N.	D.	N.	D.	N.	D.	N.	
En la C. de Socorro.					4	1			11
En el domicilio....	3	1						2	6
En la vía pública...									
Totales....	3	1			6		4	3	17
					6		7		

Policia.--Servicio de Multas semana del 29 Febrero al 5 de Marzo de 1904

Cuarto Teniente Alcalde Don Gregorio Juárez Alonso

DENUNCIANTES	Motivo de la denuncia	Juicios celebrados	Penados	Sobresesidos	Total	Su importe		Hechas efectivas		Pendientes de pago	
						Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Guardia municipal n.º 33	Infracción art. 109 y 259 O. M.	7	7		7	14	50	5	50	9	
id.	id.	5	5		5	11		1	50	10	
id.	id.	7	7		7	18		6	50	11	50
id.	id.	5	5		5	7	50	4	50	3	
Juan Alvarez, suplente.	id.	2	2		2	3		2	50	1	
Guardia municipal n.º 45	id.	10	10		10	15	50	2	50	12	50
id.	id.	3	3		3	3		2		3	
id.	id.	3	3		3	5		2		3	
id.	id.	5	5		5	7		5		2	
Cabo	id.	2	2		2	3	50			3	50
Guardia id.	id.	1	1		1	4		4		4	
Alejandro Alvarez, s. P.	id.	4	3	1	4	4		5			
Guardia municipal n.º 4	id.	1	1		1	4		4		4	
Cabo	id.	1	1		1	5				6	50
Guardia id.	id.	1	1		1	6				5	
id.	id.	2	2		2	3	50	2	50	1	
id.	id.	7	2		7	4				4	
id.	id.	13	1		13						
<i>Sumas.</i>		63	62	1	63	123	00	40	50	82	50

Semana del 6 al 12 de Marzo de 1904

Quinto Teniente Alcalde, interino, Don Basilio García Polo

DENUNCIANTES	Motivo de la denuncia	Juicios celebrados	Penados	Sobresesidos	Total	Su importe		Hechas efectivas		Pendientes de pago	
						Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Guardia id.	Infracción de los artículos 66, 109 y 259 O. M.	8	8		8	14	50	11	50	3	
id.	id.	5	5		5	8		8			
id.	id.	2	2		2	3				3	
id.	id.	4	4		4	4	50			4	50
<i>Sumas.</i>		19	19		19	29	50	19	50	7	50

DENUNCIANTES	Motivo de la denuncia	Juicios celebrados	Penados	Sobresesijos	Total	Su importe		Hechas efectivas		Pendientes de pago	
						Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Guardia municipal núm. 45	Infracción arts. 109 y 259 O. M.	8	8	.	8	11	.	.	11	.	.
Id. id. 27	id. 259 id.	1	1	.	1	2	50	.	2	50	.
Juan Alvarez, suplente.	id. 109-126 id.	2	2	.	2	6	.	.	6	.	.
Cabo municipal número 2	id. 259 id.	1	1	.	1	1	50	1	50	50	.
Guardia id. 21	id. 109 id.	1	1	.	1	7	50	14	7	50	.
Cabo id. 4	id. 66-109-259 id.	4	4	.	4	18	50	.	4	.	.
Guardia id. 11	id. 259 id.	1	1	.	1	1	.	12	1	50	.
Id. id. 20	id. 66 id.	1	1	.	1	12	50	.	1	50	.
Id. id. 19	id. 264 id.	1	1	.	1	1	50	.	1	50	.
<i>Sumas.</i>		39	39	.	39	92	.	48	44	.	.

Denuncias despachadas por la Alcaldía del 1 de Febrero al 12 de Marzo de 1904: 31.—Denunciante: el Jefe de la guardia municipal.—Infracción del artículo 356 de las Ordenanzas Municipales.—Importe en pesetas 1.005, de las que se han hecho efectivas 531.

Resumen

Denuncias formuladas y multas impuestas desde 1.º de Enero á 12 de Marzo de 1904.—689.

	Pesetas	Cénts.
Su importe.	3.172	00
Hechas efectivas.	1.645	50
Pendientes de pago	1.526	50

Precio medio en la plaza

durante la semana del 14 al 21 de Febrero de 1904, de los artículos que á continuación se expresan.

	Pesetas	Céntimos.		Pesetas	Céntimos.
Carnes y grasa			Arroz, kilogramo.....		
Vaca, kilogramo.....	1	60	Lentejas, id.....	0	65
Carnero id.....	1	60	Patatas, id.....	0	60
Ternera id.....	2	60	Tomates, id.....	0	15
Cordero id.....	1	60	Fréjoles, id.....	0	50
Cabritos, uno.....	3	50	Ajos, riestra.....	0	40
Tocino, kilogramo.....	1	65	Lechugas, docena.....	0	20
Jamón nuevo, id.....	4		Pimientos, id.....	0	50
Ióem añejo, id.....	8		Naranjas, id.....	0	60
Lomo id.....	3	50	Limonas, id.....	0	75
Manteca id.....	1	80	Alcachofas, id.....	1	
Salchichón id.....	7		Coliflores, una.....	0	25
Chorizo (varios precios) id.....	2	80	Granos y paja		
Morcilla id.....	2		Trigo, los 55'50 litros.....	12	
Pescados y mariscos			Cebada, id. id.....	7	
Merluza, kilogramo.....	2	50	Algarrobas, id. id.....	8	75
Besugos id.....	2		Centeno, id. id.....	9	25
Lenguados id.....	2	50	Paja, quintal.....	2	50
Congrio id.....	3		Líquidos		
Salmón id.....	5		Aceite, litro.....	1	25
Pescadillas id.....	3		Vino, id.....	0	60
Salmonetes id.....	4		Aguardiente, id.....	1	75
Sardinias id.....	1		Leche de vaca id.....	0	50
Almejas id.....	1		idem de cabra, id.....	0	50
Calamares id.....	3		Combustibles		
Truchas no escabechadas id.....	10		Leña cortada, los 11'50 kilos.....	0	40
Langosta, una.....	4		Carbón vegetal, id. id.....	1	25
Langostinos, kilogramo.....	9		Idem mineral, id. id.....	0	60
Anguila de mar id.....	2	25	Idem de cok, id. id.....	0	75
Peces de rio id.....	1	25	Petroleo, litro.....	1	
Tencas id.....	2	25	Harinas		
Escabeches (varios precios) id.....	2	50	De trigo flor, los 11'50 kilos.....	5	75
Aves y caza			Idem de todo pan, id. id.....	4	85
Pavos, uno.....	8		Idem de 2. ^a id. id.....	4	
Gallinas, una.....	2	50	Varios		
Pollos, pareja.....	2	50	Huevos, docena.....	1	70
Palominos id.....	1	25	Pan de 1. ^a , los 1.600 gramos.....	0	65
Pichones id.....	1	50	Toda harina.....	0	65
Pájaros, docena.....			De 2. ^a	0	
Conejos caseros, uno.....	2		Legumbres, frutas y verduras		
Idem de monte id.....			Garbanzos, kilogramo.....	0	70
Perdices, una.....			Judías, id.....	0	70
Liebres, id.....					